



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

Licencia No.

176344U23LS001595

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR; 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113, Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; 3, 4, 28, Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

BANCO AZTECA, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
BANCO AZTECA

R.F.C: BAI-020523-6Y8 **SECTOR:** SERVICIOS
TIPO: MICRO 0-20 EMPLEADOS
GIRO: SERVICIOS FINANCIEROS DE BANCA MULTIPLE

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
CARRETERA VILLAHERMOSA-TEAPA KM. 10+800, VILLA PARRILLA, C.P. 86280, CENTRO, TABASCO MEXICO

DOMICILIO FISCAL
AV. F. C. DE RIO FRIO NO. 419 A-10, COL. INDUSTRIAL DEL MORAL, C.P. 09010 IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
LUNES A DOMINGO DE 08:00 A 21:00 HRS.

VIGENCIA: 11/02/2020 AL 10/02/2021

C.P. César Castro León

Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco.



Lic. Paulino Vidal Sosa

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE
EJECUCIÓN FISCAL Y
FISCALIZACIÓN

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.